

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

JUEVES, 8 DE FEBRERO DE 1968

NUM. 32

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Dirección General de Obras Hidráulicas

Confederación Hidrográfica del Norte de España

NOTA - ANUNCIO

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA, POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL CANAL ALTO DEL BIERZO. TROZOS 1.º Y 2.º Y SU CARRETERA DE SERVICIO. PONFERRADA (LEON)

Efectuado el cobro por el Sr. Pagador de esta Dependencia de libramiento para pago de expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, con motivo de las obras arriba citadas, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 49 del vigente Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado señalar para el pago de los importes que proceden, según relación de beneficiarios que se insertan al final, las horas y días siguientes:

Se pagarán en el Ayuntamiento de Cubillos del Sil el día 17 de febrero próximo, desde las 9 a las 14 horas, y de las 16 a las 19.

De acuerdo con el apartado cuarto del artículo 49 del citado Reglamento, no será admitida representación para cobro que no se ajuste exactamente a lo dispuesto en la Orden Ministerial de Hacienda de 30 de abril de 1962 (*Boletín Oficial del Estado* de 8 de mayo) (cobros por poder o por autorización); quienes hicieran uso de esta disposición deberán entregar este documento para su unión al expediente a que corresponda.

Los que pretendieran cobrar bienes de la Iglesia o Comunidad Religiosa, deberán presentarse provistos de su Documento Nacional de Identidad, de autorización para este acto, expedida por el Jefe Provincial de aquella Comunidad.

Los interesados deberán presentarse a estos actos provistos de las Hojas de Tasación, así como de su Documento Nacional de Identidad; aquellos que pretendieran cobrar por una Junta Vecinal o Administrativa deberán entregar copia literal del Acta levantada con motivo de la sesión que les faculte para efectuar el cobro y exhibir los originales de los documentos de nombramiento para el cargo que ostenten en la misma, además del referido Documento Nacional de Identidad.

Se hace saber al Sr. Alcalde del Ayuntamiento que se cita, que deberá, de acuerdo con el apartado primero del artículo 49 del vigente Reglamento de expropiación, notificar a cada uno de los beneficiarios con indicación del lugar y fecha de estos actos, rogando se les haga saber que deben personarse provistos de los documentos citados.

Oviedo, 31 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, (iligible).

RELACION de expropiados con expresión del expediente, número de la finca, nombre que figura en el mismo e importe del abono. 645

Número de la finca	NOMBRES	Importe parcial	Importe total
T. M. DE CUBILLOS DEL SIL (LEON)			
Expediente de expropiación forzosa de las obras del Canal Alto del Bierzo - Trozos 1.º y 2.º y su Carretera de Servicio. Ponferrada.			
8	Junta Vecinal de Cubillos	1.176,00	
43	Idem	28.518,00	
78	Idem	11.555,00	
91 e	Idem	10.391,50	
92	Idem	105.985,00	157.625,50
10	Clodomiro Corral Corral	3.024,00	
22	Idem	310,00	3.334,00
10'	Gonzalo Reguera Calvo		3.024,00
12	Julio Gonzalez Calvo		8.764,00

Número de la finca	N O M B R E S	Importe parcial	Importe total
20	Miguel Alvarez Fernández	2.124,00	
20	Idem	728,00	
89	Idem	1.080,00	3.932,00
21	Anibal de la Mata Alvarez	7.027,20	
25	Idem	612,00	7.639,20
26	Tomás Orallo Fernández		4.560,00
27	Manuel Alvarez García		2.400,00
28	María García Alvarez	2.017,80	
83	Idem	3.790,00	5.807,80
30	Isidro Cascallana Fernández		6.000,00
31	Elena de la Fuente Vuelta		3.600,00
32	Esteban Pestaña Huerta		9.800,00
33	José Fernández Nistal	756,00	
33	Idem	76,00	832,00
35	Luciano Fernández Corral		2.584,80
36	Pedro García Calvo	32.000,00	
41	Idem	562,50	
45	Idem	19.200,00	
69	Idem	3.600,00	
73	Idem	3.600,00	
91 a	Idem	7.200,00	66.162,50
37	María Angela Rodríguez Pérez		7.420,00
39	Tomás Ramón Fernández		9.846,00
40	Valentín Rodríguez Martínez		12.688,00
51	Marina Tallón Ferrón		8.046,90
52	Angel Regueral Calvo		13.105,80
56	Daniel Osorio Fernández		600,00
57	Ramón Ramón Marqués	1.200,00	
68	Idem	1.848,00	
72	Idem	4.050,00	7.098,00
59	Manuel Gutiérrez Ramos		12.000,00
60	Luciano Fernández Corral y Daniel Fernández		18.607,50
61 a	Junta Vecinal de Cabañinas	35.250,00	
77	Idem	32.168,00	
90 a	Idem	50.019,00	117.437,00
61 b	Baldomero Diez Andrés		3.320,00
62	Agustín Arias Vidal	468,00	
76	Idem	5.250,00	
87	Idem	956,00	6.674,00
65	Aurea Santalla Alvarez		570,00
66	Teresa Alvarez Nistal		1.200,00
67	Blas Jáñez Alvarez		2.100,00
70	Ventura Cuellas Gómez		3.168,00
71	José Fernández Fernández		3.168,00
74	Rufino Calvo Corral		4.960,80
81	Dionisio Corral Pascual		1.296,00
82	Higinio Blanco Blanco		3.000,00
84	Manuel Santalla Alvarez		6.864,00
85	Asterio Ferrera Osorio		630,00
86	Vicente Rodríguez Orallo		513,00
88	Teresa Fernández Calvo		1.100,00
93	Sara Marqués Marqués	7.471,80	
94	Idem	1.584,00	9.055,80
95	Francisco García Guerra		14.346,00
96	Martín Seco Marqués	1.200,00	
96'	Idem	7.471,80	8.671,80
97	Primitivo López García		2.340,00
98	Manuel García Pintor		5.089,50
99	Ladislao García Mallo		10.179,00
100	Eduardo García Mallo		11.265,30
101	Balbino Marqués García		1.824,00
102	Eliseo Marqués López	7.978,50	
102'	Idem	2.640,00	10.618,50
103	Victorina García Ovalle		5.809,50
104	Pedro Pintor Sánchez		865,80
105	Junta Vecinal de Cabañas		4.113,00
106	Josefa Marqués Marqués		450,00
107	Marcelino Marqués López		7.564,50
108	José López Arroyo		1.008,00
109	Nicanor García Marqués		765,00

Número de la finca	NOMBRES	Importe parcial	Importe total
111	Gregorio García Marqués		1.215,00
112	Antonio García Rodríguez	2.250,00	
113	Idem	3.290,00	5.540,00
114	Santiago Guerra García		4.360,00
115	José Guerra López		2.520,00

Administración Municipal

Ayuntamiento de Las Omañas

Se halla expuesto al público por espacio de quince días naturales, en la Secretaría del Ayuntamiento, el apéndice sobre la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1967, para que puedan formularse las reclamaciones correspondientes.

Las Omañas, 2 de febrero de 1968.
El Alcalde, G. Palomo. 706

Ayuntamiento de Cabrillanes

Ignorándose el paradero por más de diez años de Vicente Juárez, padre del mozo Severino Juárez Blanco, a favor del que se instruye expediente de prórroga de 1.ª clase, se hace público para que si alguien tiene conocimiento de su residencia lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía.

Cabrillanes, 1 de febrero de 1968.—
El Alcalde (ilegible). 673

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Audanzas del Valle

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Antigua, 19 de enero de 1968.—
El Presidente, Isidoro Viejo.

369 Núm. 433.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Zalamillas

Aprobado por esta Junta Vecinal expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, se halla expuesto al público por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Zalamillas, 31 de enero de 1968.—
El Presidente, Leoncio Alegre.

703 Núm. 473.—55,00 ptas.

Junta Vecinal de Prioro

Aprobado el Presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el ejer-

cicio 1968, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Prioro, 30 de enero de 1968.—El Presidente, B. Martínez.

634 Núm. 460.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Villamarco

Aprobado el Presupuesto Ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villamarco, 27 de enero de 1968.—
El Presidente, Geminiano Reguera.

550 Núm. 461.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de San Feliz de Torío

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones para la venta, en pública subasta, de un trozo de terreno propiedad de esta Junta, al sitio de «Las Barreras», se halla expuesto al público por el plazo de ocho días para oír reclamaciones, en el domicilio del Sr. Presidente.

San Feliz de Torío, 27 de enero de 1968.—El Presidente, Matías Llamazares.

552 Núm. 421.—77,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Carlos García Crespo, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia número uno, de esta ciudad y partido de León.

Doy fe: Que en el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia recaída en los autos de juicio ejecutivo registrados con el núm. 39, 1967, de este Juzgado, dicen así:

Encabezamiento.—«Sentencia.—En la ciudad de León a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y ocho. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Ovidio Guerre-

ro Alvarez, mayor de edad, casado, y vecino de León con domicilio en la calle Covadonga, núm. 8, representado por el Procurador D. Eduardo García López y defendido por el Letrado señor Muñoz Pérez, contra D. Miguel Quintanilla de Caso, mayor de edad, viudo, Secretario del Ayuntamiento y vecino con domicilio legal en Laguna Dalgá, sobre pago de 30.000 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas; no comparecido en autos, y».

Parte dispositiva.—«Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado D. Miguel Quintanilla de Caso y con su producto pago total al acreedor D. Ovidio Guerrero Alvarez de la suma del principal de treinta mil pesetas, cantidad que resulta de restar de la suma reconocida por el deudor la cantidad entregada a cuenta; intereses legales de dicha suma desde la iniciación de la demanda y al pago de las costas.—Por la rebeldía del demandado cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Mariano Rajoy».—Rubricado.—Dicha sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Sr. Quintanilla de Caso, extendiendo el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en León a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Carlos García Crespo.

613 Núm. 417.—319,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, promovidos por el Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre y representación de D. Santiago Alonso González y D. Jesús Amez Barrios, mayores de edad, casados, empleados y vecinos de esta ciudad, contra la Entidad «Amilivia y Zapatero, S. L.», con domicilio social en León, que fue declarada rebelde, sobre pago de 10.683 50 pesetas de principal y 6.500 pesetas más para intereses gastos y costas; se embargó como de la propiedad de esta Entidad demandada, y a garantizar aquellas responsabilidades, y se saca a pública subasta por tercera vez, por término de ocho días

y sin sujeción a tipo el bien mueble siguiente:

«Una bomba marca «Worthington», tipo 2,5-2-2 núm. 4.289, con su motor marca A. E. G. de 25 HP. en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en cuarenta mil pesetas.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de febrero próximo, a las once horas y media, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que podrá cederse el remate a tercero.

Dado en Ponferrada, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—César Álvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

661 Núm. 453.—253,00 ptas.

* * *

Don César Álvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, promovidos por el Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre y representación de D. Antonio García Simón, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad, contra D. David Díez García, mayor de edad, almacenista de carbones y vecino de Madrid, con domicilio en calle Meléndez Valdés, número 33, sobre pago de dieciocho mil pesetas de principal, y ocho mil pesetas más calculadas y sin perjuicio, para intereses, gastos y costas, se embargó como de la propiedad de este demandado, y se saca a subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, el siguiente vehículo:

«Un camión marca «Saurer», matrícula LE-3494. Valorado en cincuenta mil pesetas.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de febrero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para esta segunda subasta, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—César Álvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

660 Núm. 452.—264,00 ptas.

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don César Álvarez Vázquez, Juez de Instrucción de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta-orden dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario número 22 de 1966 del suprimido Juzgado de Villafra de Bierzo, sobre lesiones, contra Manuel Lama Gutiérrez, mayor de edad, vecino de Cela, en la que se embargó como de la propiedad del penado y se sacan a pública subasta por segunda vez y con el veinticinco por ciento de rebaja, término de veinte días, los siguientes bienes:

1.^a Una casa cubierta de pizarra, de unos dieciséis metros cuadrados que linda: derecha entrando, Rufino Tuñón; izquierda, sendero, y espalda, huerto de Pilár González, la cual avaluada por los peritos en treinta y cinco mil pesetas.

2.^a Prado regadío al sitio del Val, de seis áreas, linda: Norte: Gerardo Lama; Sur, Avelino Gutiérrez; Este, presa, y Oeste, monte. Valorado en catorce mil pesetas.

3.^a Prado regadío al sitio de «Peireiro», de seis áreas, linda: Norte, Emérita Gutiérrez; Sur, Gerardo Lama; Este, arroyo, y Oeste, monte. Valorado en catorce mil pesetas.

4.^a Prado regadío al sitio de Coucedo, de cinco áreas, linda: Norte, Gerardo Lama; Sur, Santos Rodríguez; Este, monte, y Oeste, monte. Valorado en diez mil pesetas.

5.^a Prado regadío al sitio de Romeor, de doce áreas, linda: Norte, Hros. de Teolindo Gutiérrez; Sur, monte; Este, arroyo, y Oeste, Rufino Tuñón. Valorado en sesenta y cinco mil pesetas.

6.^a Prado regadío al sitio de Romeor de Abajo, de cuatro áreas, linda: Norte, Aurita Lama; Sur, Aurita Lama; Este, Aurelio Lama, y Oeste, monte. Valorado en veinticinco mil pesetas.

7.^a Prado regadío al sitio de Trasdcastro, de diez áreas, linda: Norte, Santos Rodríguez; Sur, Aurita Lama; Este, presa, y Oeste, arroyo. Valorado en cincuenta mil pesetas.

8.^a Tierra seca al sitio de Proida, de doce áreas, linda: Norte, monte; Sur, camino; Este, Antonio Blanco, y Oeste, Aurita Lama. Valorada en diez y ocho mil pesetas.

9.^a Tierra seca al sitio de Chá de Rasa, de nueve áreas, linda: Norte: Martín González; Sur, Delfín Gutiérrez; Este, José García, y Oeste, Martín González. Valorada en nueve mil pesetas.

10.^a Tierra seca al sitio de Tralarrasa, de nueve áreas, linda: Norte, Germán Gutiérrez; Este, se ignora; Sur, Rufino Tuñón, y Oeste, Adela López. Valorada en ocho mil pesetas.

11.^a Tierra seca al sitio de Silvarriña, de tres áreas, linda: Norte y Oeste, hros. de Idelionso Gutiérrez. Valorada en dos mil quinientas pesetas.

12. Tierra seca al sitio de Pico de Rebolo, de ocho áreas, linda: Norte, Adela López; Sur, Aurelio Lama; Este, Delfín Gutiérrez, y Oeste, José García. Valorada en cuatro mil pesetas.

13. Tierra seca al sitio de Teosis, de cuatro áreas, linda: Norte, monte Sur, Martínez González; Este, Avelina García, y Oeste, hros. de Teolindo Gutiérrez. Valorada en dos mil pesetas.

14. Tierra regadío al sitio de Corrada Grande, de sesenta centiáreas, linda: Norte, Aurita Lama; Sur, herederos de Teolindo; Este, Aurelio Lama, y Oeste, Antonio Blanco. Valorada en cinco mil pesetas.

15. Tierra regadío al mismo término sitio de Costa, de un área doce centiáreas, linda: Norte, Rogelio Lama; Sur, Asunción Gutiérrez; Este, Rosario Lama, y Oeste, arroyo. Valorada en quince mil pesetas.

16. Otra finca en el paraje de la Cernada, con ocho castaños y dimensión de ocho áreas, linda: Norte, monte; Sur, Aurita Lama; Este, Aurelio Lama, y Oeste, camino. Valorados por los peritos en la cantidad de diez mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día nueve de marzo del corriente año, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo cuya consignación se hará sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Dado en Ponferrada, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—César Álvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

713 Núm. 474.—671,00 ptas.

Anuncio particular

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 138.932 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

637 Núm. 470.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 125.044 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

656 Núm. 471.—55,00 ptas.